

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2023  
Francisco VILLA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000608/2023

C.D.D.: BOLER



**LIC. OMAR MENDEZ GABINO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000447/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **2481 "Materiales complementarios"**, por **\$19,998.40** por concepto de **adquisición de rollo de lana**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

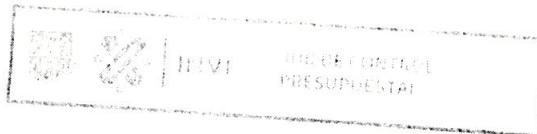
CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141230	2481 1100	\$19,998.40

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

**Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles**, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.D.D. BOLER  
CCP SRMV

Verificar  
https://www.invi.cdmx.gob.mx

**LIC. CESAR AVILA ZAZUETA**  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.  
C.c.p.

- C.P. Roberto Carlos Piña Osorno**, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos precedentes
- C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos precedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar**, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos precedentes

RCPO/CAZ/jfjer\*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INVI  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2023  
Francisco VILA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000605/2023

C.D.D.: BOLEL



**LIC. OMAR MENDEZ GABINO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000441/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 2731 "Artículos deportivos", por \$27,993.70 por concepto de **adquisición de mochilas tácticas**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141230	2731 1100	\$27,993.70

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

**Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles**, así mismo le informo que es responsabilidad del área requerente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma manuscrita]*



CDD: BOLEL  
COP: SPH



Verificado  
https://bit.ly/3m1m2dF

**LIC. CESAR AVILA ZAZUETA**  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno**, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar**, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer\*